



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2003 096-1 /

VISTO :

La reducción de su actual jornada solicitada por el Sr. EDGARDO GABRIEL VEGA ARTIGUES, Instructor D.N. de la Facultad de Ciencias Biológicas, a contar del 01 de abril de 2003; lo informado por el citado Organismo en Nota 088/2003 de fecha 31 de marzo de 2003; lo autorizado por Vicerrectoría en Nota VR N° 114-2003 de fecha 02 de abril de 2003; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de abril de 2003, la reducción de la actual jornada del Sr. EDGARDO GABRIEL VEGA ARTIGUES, Instructor D.N. de la Facultad de Ciencias Biológicas (Departamento de Farmacología), de Dedicación Normal a Dedicación Compartida 22 horas semanales.

En consecuencia, a contar de la misma fecha, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Vega Artigues, en Instructor D.C. 22 horas semanales, nuevo ítem 030065 (22310).

2. El Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 07 de abril de 2003

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/lmm

2003-057